

***Fundamentos de Electrotecnia. Seguridad en las Prácticas de Laboratorio.***

El principal riesgo al que se está sometido durante la realización de las prácticas docentes de la asignatura de Fundamentos de Electrotecnia es el RIESGO ELÉCTRICO.

Todos los equipos, elementos auxiliares e instalaciones utilizados en los Laboratorios de Electrotecnia han sido diseñados tratando de eliminar dicho riesgo.

Las Normas básicas a seguir por los usuarios de los laboratorios para la PREVENCIÓN del RIESGO ELÉCTRICO son:

- Todos los circuitos se montan, se modifican y se desmontan **con las fuentes de alimentación apagadas**. Toda manipulación sobre cualquier elemento que forme parte del circuito se hará **estando éste sin tensión**.
- Se utilizarán en todo momento los cables, terminales y equipos de medida que se indiquen y en la forma en que se indique en los guiones de prácticas, o bien por la persona responsable de las prácticas.
- Se prestará atención especial a la configuración y utilización correcta de los equipos de medida.
- Cuando sea preciso realizar medidas sobre circuitos energizados, éstas serán tomadas por una sola persona simultáneamente, se prestará la máxima atención y se utilizarán los equipos y cables de medida de forma segura.
- El orden y la limpieza del puesto de trabajo son fundamentales para la seguridad.

Yo, ....., con DNI ....., matriculado en la asignatura Fundamentos de Electrotecnia dentro de los estudios de Grado en Ingeniería de Organización Industrial impartidos en el Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza, manifiesto que:

- He leído el contenido de este documento.
- He sido informado de la existencia de riesgo eléctrico durante las prácticas docentes de la asignatura.
- Para prevenir dicho riesgo, ME COMPROMETO A CUMPLIR en los Laboratorios de Electrotecnia las normas de seguridad indicadas en este documento, las señaladas en los

propios laboratorios, las normas de seguridad recogidas en los guiones de prácticas y cualquier otra instrucción de seguridad que la persona responsable de las prácticas me indique en el transcurso de éstas.

- Me doy por enterado de que el incumplimiento de alguna de estas normas de seguridad y/o de alguna de las instrucciones dadas por la persona responsable de las prácticas a lo largo de su realización, conlleva mi **expulsión automática del laboratorio** y la consideración de la práctica como no realizada.

Para que conste, lo firmo en Zaragoza, a ..... de ..... de 20.....

Fdo: .....

Referencias:

- REAL DECRETO 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico. BOE nº 148 21/06/2001.
- Ampliación a la información en materia de Prevención de Riesgos Laborales relativa al acceso a laboratorios y talleres en la Universidad de Zaragoza:  
<http://uprl.unizar.es/seguridad/pdfs/ampliacionlaboratorios.pdf>
- Seguridad eléctrica: <http://uprl.unizar.es/seguridad/electricidad.html>